CONTRATO CERRADO Nº 65/2018
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS

Entre el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) domiciliada en José Gervasio Artigas N° 3973, casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por su Director General ING RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO con Cédula de Identidad N°803.188 nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°43/18, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa RV SERVICE con RUC Nº 4382797-7 domiciliada en San Carlos 393 c/ Rio Ypane, representada para este acto por el representante el Señor RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA con Cédula de Identidad N° 4.382.797 denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
El presente documento tiene como objetivo, la prestación de servicios para Mantenimiento de Equipos Informáticos el marco del llamado a la Contratación Directa Nº 31/2018 ID Nº 340.101, que serán suministrados por la Proveedora, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Las cláusulas del presente Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) El informe técnico y los ajustes correspondientes
f) El Dictamen de Evaluación N° 45/2018.
g) La Resolución de adjudicación N° 909/18 emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto de Gasto 240 y 590 con FF 30.

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797-7

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 31/2018, para el Mantenimiento de Equipos Informáticos convocado por el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).
La adjudicación fue realizada a través de la Resolución INTNN° 909/2018 "Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación y se adjudica a la firma RV SERVICE en el marco de la Contratación Directa N° 31/2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - canon ir1024	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
2	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark cx310dn	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
3	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - canon ir3225	UNIDAD	1	1.050.000	1.050.000
4	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
5	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
6	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
7	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark ms312dn	UNIDAD	1	700.000	700.000
8	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - hp cp3525	UNIDAD	1	910.000	910.000
9	Mantenimiento y Reparacion de impresora - brother hl-l2360dn	UNIDAD	1	700.000	700.000
10	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - hp cp3525	UNIDAD	1	1.050.000	1.050.000
11	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark cx310dn	UNIDAD	1	700.000	700.000
12	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
13	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - canon ir1024	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
14	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - canon ir1024	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
15	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark ms312dn	UNIDAD	1	700.000	700.000
16	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark cx310dn	UNIDAD	1	1.260.000	1.260.000
17	Mantenimiento y Reparacion de impresora - brother hl-l2360dn	UNIDAD	1	700.000	700.000
18	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - canon p1102w	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
19	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark ir2018	UNIDAD	1	1.260.000	1.260.000
20	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - hp cx310dn	UNIDAD	1	560.000	560.000

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 43820...

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

21	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - hp 1020	UNIDAD	1	560.000	560.000
22	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - hp p1102w	UNIDAD	1	560.000	560.000
23	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - canon ir2525	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
24	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - hp cp1525nw	UNIDAD	1	700.000	700.000
25	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
26	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
27	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark cx310dn	UNIDAD	1	1.260.000	1.260.000
28	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - canon ir2520	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
29	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark ms312dn	UNIDAD	1	700.000	700.000
30	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
31	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - hp cm1415	UNIDAD	1	910.000	910.000
32	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
33	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - hp p1102w	UNIDAD	1	560.000	560.000
34	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
35	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
36	Mantenimiento y Reparacion de impresora - xerox wc3550	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
37	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark ms312dn	UNIDAD	1	700.000	700.000
38	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark ms312dn	UNIDAD	1	700.000	700.000
39	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - hp cp3525	UNIDAD	1	910.000	910.000
40	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - canon ir1024	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
41	Mantenimiento y Reparacion de impresora - lexmark cx310dn	UNIDAD	1	1.260.000	1.260.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: 49.000.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

RQ Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El lugar de entrega de los bienes adjudicados será en el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología INTN, en el Depósito en el horario de 7 a 13:00 hs
Plazo: El plazo de entrega se hará dentro de los 10 días contados a partir de la recepción de la orden de servicio de parte del proveedor.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones-Departamento de Recepción y Pago, conjuntamente con el Departamento de Informática.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de la multa será el 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, caso contrario será resuelto ente los Tribunales de la Ciudad de Asunción República del Paraguay.-

Rodolfo Ramon Vill... RUC: 4382797 - 7

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 27 del mes noviembre del año 2018.

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

SR. RODOLFO RAMON VILLALBA
En nombre del proveedor

ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO
Director General INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY